



MENDOZA, **29 FEB 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 3006/2011, en las que se tramita el llamado a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva - Efectivo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, con la asignatura “Operaciones Unitarias” como temática de referencia a los efectos del concurso y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 4º -Anexo I- de la Ordenanza Nº 23/10-CS y su modificatoria Ordenanza Nº 39/10-CS, ha autorizado a esta Facultad, mediante Resolución Nº 326/11-CS, a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

El Perfil y Contenidos Mínimos fijados por la Dirección de la Carrera de Ingeniería de Petróleos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso, a partir del día VEINTINUEVE (29) de febrero de 2012 y por el término de DIEZ (10) días, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva - Efectivo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, con la asignatura “Operaciones Unitarias” como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento dispuesto por Ordenanza Nº 23/10-CS y su modificatoria Ordenanza Nº 39/10-CS.

ARTICULO 3º.- Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición; el perfil y contenidos mínimos, que a continuación se indican:

Perfil:

- El / los postulantes deberán acreditar experiencia docente suficiente en la temática de la asignatura “Operaciones Unitarias”.

Contenidos Mínimos:

Concepto. Transferencia de masa, momento y energía. Balances de transferencia. Correlación de las mezclas. Propiedades de equilibrio de mezclas. Operaciones de transferencia simultánea de masa y calor. Fraccionamiento. Extracción de líquidos. Operación de transferencia de energía, conducción, convección y radiación. Transferencia simultánea de masa y calor, fluidización, humidificación, secado, evaporación y cristalización. Transferencia de masa, gas líquido. Transferencia de momento. Separación de fases por mecánica de fluidos.

Resol. Nº 30

//2.-

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de **inscripción** el período comprendido entre el **14 de marzo y el 13 de abril de 2012**, inclusive, en horario de 08:00 a 12:00. Los postulantes deberán presentar la documentación respectiva en Mesa de Entrada de la Facultad todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Art. 10º -Anexo I- del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

Titulares:

- Ing. Ricardo UNGARO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Mirtha Estela RIOS - Facultad de Ingeniería (U.N.San Juan)
- Ing. Juan Carlos MODON - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

Suplentes:

- Ing. Raúl Antonio RIOS - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Rodolfo Carlos YANZÓN - Facultad de Ingeniería (U.N.San Juan)
- Ing. Luis Rafael ROMITO - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 30

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA